En esta quenta de el dho Repartim.to de milicias

Porque an.to fran.co Rodenas en la ultima muestra que se hiço el año passado de ochenta y dos de soldados de milicia para yr al socorro de las plaças de oran el dho año saco de su boluntad la alla barda de sargento de dha compañia y porque a ora se necesita la que se a de dar para el socorro de este presente año y el dho fran.co Rodenas sirbio a su mag.d de sargento en las dhas plaças de oran tres años y por el dado en la compañia que fue de esta villa el año de setenta y cinco con aprobacion del señor Don Ped.o Ximenez capitan que fue en dha ocasion de la gente de dho socorro, por tanto esta villa le nombra por sargento de la compañia de milicias que se forma en esta villa, y que el goce de las preeminencias que gozaren los tales sargentos y no se le hagan Repartim.tos de milicias ni alojam.tos ni carruaxe durante exerciere dho oficio y pe de soldados y nombram.to sea a la boluntad de esta villa y se le de por testim.o con insercion de este acuerdo que se le de por titulo =

Y assi lo acordaron y firmaron los señores de este ayuntam.to

Don Diego Murillo

Don Juan Ruiz Saenz Alvarez

Alvaro Martinez de Morales

Ante mi
Fran.co Alvarez Ossorio

En la villa de Carauaca a diez y seis de Abril de mil y seis cientos y ochenta y tres años los señores del consejo Justicia y Regimiento de esta